



**PRÁCTICAS POLÍTICAS DE LOS MIGRANTES VENEZOLANOS EN EL VALLE
DE ABURRÁ. 2016-2019: LUCHAS POR LA CONFIGURACIÓN DE LA
CIUDADANÍA MIGRANTE**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE POLITÓLOGO
MODALIDAD PASANTÍA DE INVESTIGACIÓN**

**PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
MEDELLÍN
2020**

Título: Prácticas políticas de los migrantes venezolanos en el Valle de Aburrá. 2016-2019: Luchas por la configuración de la ciudadanía migrante¹

Sebastián Arroyave Quiceno^{2}**

Resumen: El artículo analiza los principales factores que desataron la migración venezolana hacia Colombia; el factor geopolítico y el factor interno, ambos basados en las políticas llevadas a cabo por el gobierno venezolano desde inicios de la revolución bolivariana. En segundo lugar, examina las transformaciones del sistema capitalista que modifican el territorio, generan nuevos movimientos migratorios en el mundo y ponen en cuestión el ideal liberal de ciudadanía; en ese sentido, desde un enfoque transnacional, se busca dar cuenta de cómo las prácticas políticas de los migrantes aportan al entendimiento de nuevas interpretaciones de la ciudadanía, basadas en la construcción de un sujeto migrante politizado. Por último, se presentan las acciones llevadas a cabo por el gobierno colombiano en pro de construir una nueva política adaptada al nuevo contexto migratorio.

Palabras Clave: Migración Venezolana, Ciudadanía transnacional, prácticas políticas migrantes, política migratoria.

Title: Political practices of Venezuelan migrants in the Aburrá Valley. 2016-2019: Struggles for the configuration of a migrant citizenship

¹Este artículo es resultado del proyecto de investigación “Luchas por la reconfiguración de la ciudadanía y por el derecho a habitar el territorio. Prácticas políticas de migrantes venezolanos en el Valle de Aburrá. 2016-2019”. Proyecto desarrollado en el programa de Ciencia Política con apoyo del Centro de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, requisito para optar al título de politólogo en la modalidad de pasantía de investigación.

^{2**}Estudiante del pregrado en Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. Correo electrónico: sebastian.arroyaveq@udea.edu.co

Abstract: The article analyzes the main factors that unleashed Venezuelan migration to Colombia; the geopolitical factor and the internal factor, both based on the policies carried out by the Venezuelan government since the beginning of the Bolivarian revolution. Secondly, it examines the transformations of the capitalist system that modify the territory, generate new migratory movements in the world and question the liberal ideal of citizenship; In this sense, from a transnational perspective, it seeks to account for how the political practices of migrants contribute to the understanding of new interpretations of citizenship based on the construction of a politicized migrant subject. Finally, the actions carried out by the Colombian government to build a new policy adapted to the new migration context are presented.

Keywords: Venezuelan Migration, Transnational citizenship, Migrant political practices, immigration policy.

Introducción:

Venezuela atraviesa desde el 2016 una compleja crisis humanitaria. El panorama del país cambió desde el 2008 con la caída de los precios del petróleo y no logró recuperarse con la estabilización de los precios en el 2011. Los principales indicadores macroeconómicos se deterioraron y en el 2016 el país se vio envuelto en una grave crisis económica. La escasez de alimentos y medicinas, el cierre de empresas privadas y estatales, el aumento del desempleo, la crisis financiera y bancaria y la falta de divisas, profundizaron el descontento social (Sutherland, 2018) y al mismo tiempo, incentivaron el éxodo de venezolanos hacia diferentes países de Latinoamérica y el mundo.

Más del 10% de la población salió de Venezuela hacia otros destinos, entre ellos Colombia. En este país, el flujo de migrantes marcó la diferencia en el 2016 en relación con las oleadas

migratorias de años anteriores. Ese año ingresaron a Colombia 39.311 migrantes venezolanos, en comparación con el 2015, año en el que se registró el ingreso de 10.642 migrantes. En el 2015 aumentó un poco más del 3% el número de población, y en el 2018 el aumento estuvo se acercó al 71% (Migración Colombia, 2019: 4). En el 2019, la cifra llegó a 1.771.237, de los cuales 1.017.152 (57.5%) están de forma irregular. Se estima que al menos 250 mil personas entraron al país por trochas (pasos irregulares).

Antioquia figura como el quinto departamento con más migrantes venezolanos, en 2019 llegaron 149.535. En el Valle de Aburrá, los municipios de Medellín, Itagüí, Envigado y Bello suman aproximadamente 113.625 migrantes (Migración Colombia, 2019: 4). Los datos consolidados no reflejan la dimensión real del fenómeno, porque existe un subregistro que se explica por el desconocimiento y el temor a la identificación por parte de los migrantes, pero es cada vez más común encontrarse población venezolana pidiendo en las calles o trabajando en empleos formales e informales.

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA) se ha configurado como un territorio receptor de migrantes locales, producto de los desplazamientos masivos causados por el conflicto armado en las zonas rurales y centros urbanos de Antioquia y el país, sin embargo, nunca había experimentado niveles tan altos de recepción de migrantes internacionales como en esta coyuntura (Alcaldía de Medellín, 2013).

Los/as migrantes arriban albergando la posibilidad de encontrar un lugar donde asentarse para poder sobrevivir, son miembros de facto de esas sociedades. Sin embargo, no son reconocidos como miembros de pleno derecho, se encuentran con actitudes de rechazo, exclusión y xenofobia. Este panorama hace que adopten con frecuencia prácticas sociales y políticas para

adaptarse o demandar su inclusión y el reconocimiento de derechos en el territorio de destino. Y ante su llegada los gobiernos responden con políticas que buscan la integración o acentúan la exclusión.

Por esto, la presente investigación estuvo orientada a *comprender los aportes de la población venezolana a la configuración de la ciudadanía migrante a partir de las prácticas políticas que emprenden en el Valle de Aburrá entre 2016 y 2019 y las respuestas que reciben del gobierno nacional y los gobiernos locales*. Para lograr ese propósito se consideró importante: 1) comprender el contexto que desata la migración, 2) identificar las prácticas políticas de los migrantes venezolanos que aportan a la configuración de ciudadanía migrante transnacional y 3) examinar las acciones de los gobiernos que contribuyen o limitan el proceso de construcción de ciudadanía.

La investigación se desarrolló como un estudio de caso instrumental, porque la migración venezolana se examinó para profundizar en el tema de la ciudadanía o afinar y hacer aportes a esa teoría. Se hizo desde el paradigma socio crítico, porque el interés fue comprender e indagar la realidad en la que se inserta el problema de investigación e invitar al lector y al sujeto objeto de estudio, a un proceso de reflexión y análisis sobre la sociedad en la que se encuentra (Schwartz & Jacobs, 1984). Se utilizaron técnicas de investigación cualitativa como las entrevistas semiestructuradas y a profundidad y el grupo focal. También técnicas cuantitativas a partir de la revisión y el uso de la información contenida en tres bases de datos que puso a disposición el Consultorio Jurídico Guillermo Peña Alzate de la Universidad de Antioquia³.

³ Algunos datos del artículo son fruto del trabajo de campo realizado en la investigación titulada “Características sociodemográficas y socioeconómicas, condición jurídica y reconfiguración de la ciudadanía de las mujeres venezolanas que han emigrado a Colombia entre 2015 y 2019 y se han asentado en el Valle de Aburrá, Antioquia” de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, en la cual participé como auxiliar de investigación.

Se realizaron en total 10 entrevistas, dos con organizaciones de población venezolana del Área metropolitana (Colvenz: Colonia de venezolanos en Colombia y Famicove: Fundación amiga colombo venezolana), una entrevista en calidad de experto a un economista venezolano y 7 entrevistas a migrantes venezolanos que viven en diferentes zonas del Área metropolitana. El grupo focal se realizó con 10 mujeres migrantes venezolanas, integrantes de una organización de voluntariado. En el marco de la investigación, se realizó un viaje a la frontera Colombo-Venezolana, allí mediante la observación participante en los puentes fronterizos Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander, se logró evidenciar de primera mano, la magnitud de la crisis migratoria y su impacto en los territorios receptores fronterizos.

Los resultados del trabajo de campo y su aporte al cumplimiento de los objetivos de la investigación se organizan para este artículo en cuatro apartados. En el primero se analiza los dos factores que influyeron para que se desatara la migración de población venezolana hacia Colombia; la guerra económica que le impone Estados Unidos a Venezuela y las políticas del gobierno venezolano que contribuyen a exacerbar la crisis. En el segundo apartado, se pone en cuestión el concepto de ciudadanía clásica siguiendo los postulados de Gloria Naranjo (2016), se aboga por la existencia y reivindicación de una ciudadanía migrante en el marco de un enfoque transnacional, y se reconoce desde los pensamientos de David Harvey, que la migración venezolana es solo un engranaje más de la crisis migratoria global. En el tercer apartado se presentan las políticas y acciones llevadas a cabo por el gobierno nacional y local frente a la migración venezolana. Por último, en las conclusiones, se recogen los principales elementos de la discusión y se plantean algunas propuestas para la construcción de una política pública con enfoque de derechos.

La crisis migratoria que atraviesa Venezuela es una pieza más de la crisis migratoria internacional, es producto de la guerra imperialista llevada a cabo por los principales Estados capitalistas del mundo en su afán por acumular los recursos necesarios para mantener su hegemonía global. En este sentido, en la medida en que el sistema capitalista se adapta a las nuevas condiciones impuestas por la globalización, una gran parte de la población mundial se ha visto desprovista de sus derechos. Los migrantes son los principales afectados por esta situación, se ven despojados de una ciudadanía que les permita reconocerse como miembros de una comunidad política y acceder a los derechos fundamentales. Esta condición de vulnerabilidad, los obliga a llevar a cabo prácticas políticas, las cuales buscan reivindicar y visibilizar su condición de migrantes, aportando así, a la configuración de nuevas ciudadanía migrantes.

1. Contexto de la migración venezolana en Colombia.

Según ACNUR (2020), aproximadamente 4,7 millones de personas han salido de Venezuela hacia muchos países de la región y del mundo en cuatro oleadas migratorias. La primera, se dio entre 2003 y 2005, los migrantes fueron personas altamente calificadas que decidieron invertir en negocios fuera de Venezuela. La segunda oleada, se dio entre 2013 y 2015, los migrantes fueron profesionales de mediano nivel, algunos técnicos que vieron en Venezuela sus salarios reducidos al extremo. La tercera se ubica entre 2016 y 2018, en este período llegaron cientos de personas vulnerables a trabajar en oficios con poca necesidad de preparación técnica, muchos en situación de desempleo e informalidad. La última oleada va desde 2018 hasta hoy, han llegado personas con niveles de preparación muy bajos y con signos de pobreza extremos (Manuel Sutherland, entrevista, 2019). También en este período, según el informe del Banco Mundial (2018), retornaron desde Venezuela aproximadamente

300.000 colombianos. Además, aunque no se tiene un dato exacto, se observa que muchos migrantes tienen algún vínculo familiar con Colombia, es decir, son colombo-venezolanos.

En la comprensión de las causas de este panorama migratorio confluyen múltiples factores, pero en este artículo, es relevante hacer énfasis en dos: El primer factor de contexto se deriva del posicionamiento geopolítico de Venezuela en el mundo, producto de sus recursos, su ubicación geográfica, su política exterior y las alianzas estratégicas con grandes potencias como China y Rusia. Esto lo convirtió en un enemigo peligroso para los intereses de Estados Unidos, quién en los últimos años, ha desatado una serie de acciones para desestabilizar la economía del país y aislarlo del mercado internacional. El segundo factor se basa en la política social del gobierno chavista, la cual se sostiene principalmente en el modelo de monoproducción rentista petrolero, lo cual ha aumentado la dependencia hacia países como China y Rusia.

El factor geopolítico y la guerra económica de EEUU contra Venezuela, se suele dejar de lado en los principales informes analizados sobre las causas de la migración venezolana⁴. Para el gobierno venezolano este factor es la única variable explicativa de la crisis, dejando de lado los problemas generados por las políticas llevadas a cabo desde el comienzo de la revolución. De ahí la importancia de abordar ambos factores en este apartado.

1.1 Revolución Bolivariana: Un antes y un después de la historia del país petrolero.

Venezuela se ha caracterizado por ser uno de los países más prósperos de la región por su vocación petrolera. Desde los años setenta fue destino de muchos migrantes, que encontraron allí, un país en vía de desarrollo y con un importante ascenso de la economía derivada de la

⁴ Ver: 1. informe de la OEA (2019), 2. Informe “Migración desde Venezuela a Colombia” del Banco Mundial (2018) y 3. Informe sobre movilidad humana venezolana (OBIMID) (2018).

extracción de petróleo y minerales. Han existido momentos importantes en la historia reciente de Venezuela, por ejemplo, la revolución bolivariana es un punto de partida, porque generó un gran cambio en la historia reciente del país.

A finales de los ochenta, el cambio del modelo de sustitución de importaciones por el modelo de privatización derivado del “consenso de Washington”⁵ permitió consolidar las políticas de privatización y apertura del Estado al mercado internacional, esto profundizó la desigualdad social y creó el escenario para que se desatara un gran estallido en 1989, conocido como “El Caracazo”. Ese momento se considera como un punto de quiebre en la historia política de Venezuela, representó el golpe final al puntofijismo⁶ que se había establecido desde 1958 y decenas de muertos reflejaron el comienzo de lo que sería una sociedad fuertemente polarizada (El Troudi & Molina, 2004).

El clima de descontento agravado por el Caracazo fue seguido en 1992 por dos intentos de golpe de Estado. Venezuela vivió un década muy tensa marcada por los fuertes impactos que tuvo el modelo neoliberal en el país y en la región. Ya para 1999, Hugo Chávez Frías ejercía como presidente electo. Chávez se había dado a conocer liderando el golpe militar de 1992⁷ y lograba agrupar a su favor a muchos sectores vulnerables del país. Para 1999, la revolución bolivariana, llegaba para transformar las instituciones del Estado y sus fines, impulsando importantes cambios que convirtieron a Venezuela en un potencial peligro para los intereses de Estados Unidos en la región (Uharte, 2008).

⁵ El consenso de Washington fue el comienzo de la instauración de las políticas neoliberales en América Latina. Muchos de estos lineamientos siguen aún en pie y han impactado de diferentes formas las economías de la región, el trabajo de Martínez Rangel & Soto Reyes (2012) lo ilustra de buena manera.

⁶ El puntofijismo fue un acuerdo entre los partidos políticos venezolanos AD, Copei y URD, firmado en 1958. Este pacto permitió la estabilización en los primeros años del sistema democrático representativo, el cual duró cuatro décadas. Ver: Pozo Nicolas (2016).

⁷ El trabajo de Allan R. Brewer (2001) ilustra de forma completa los sucesos del Caracazo, el golpe militar de 1992 y el proceso constituyente de 1999.

El cambio de constitución en 1999, el golpe de Estado de 2002, la ley de hidrocarburos del 2001 y el paro petrolero en 2003, agudizaron las contradicciones sociales, las cuales se expresaban en el crecimiento de la economía informal; en el aumento de las desigualdades, en el resentimiento interclasista y finalmente, en el surgimiento de un partido compuesto por un sector de las clases subalternas (Ellner, 2010). En los años siguientes, la revolución bolivariana representada en el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), se fortaleció ideológicamente, declarando el “socialismo del siglo XXI” y el “bolivarianismo” como sus pilares políticos. En este contexto nace UNASUR (Unión de naciones suramericanas) en 2008, como un espacio de integración latinoamericana autónoma de las imposiciones de Estados Unidos. Desde el 2008 ha cobrado relevancia el factor geopolítico ya que estas acciones buscaban principalmente consolidar la integración regional y disminuir la influencia de Estados Unidos en la región, a partir de la creación de UNASUR, ALBA y Petrocaribe⁸.

1.2 Factor geopolítico: Guerra económica contra Venezuela: Desenlace de una situación predecible.

Primero, es necesario comprender el papel que ha cumplido Venezuela en la región y en el Mundo. Por ejemplo, para 2020, ocupa el primer puesto en las reservas de petróleo mundial⁹, sin contar con las reservas de oro, coltán y otros recursos vitales para el posicionamiento privilegiado de algunas potencias. Las alianzas estratégicas con potencias mundiales como China y Rusia han puesto en jaque las aspiraciones de EEUU por seguir manteniendo la dominación total del mundo (mundo unipolar). El poderío económico, científico y militar ha obligado a EEUU a romper relaciones con estos países.

⁸ Los trabajos del centro superior de estudios de la defensa nacional (2010) explican estas nuevas formas de integración de los Estados Latinoamericanos y caribeños y el papel que cumplió la política exterior venezolana en cada uno.

⁹ Ver: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-47748488>

Con Rusia, por ejemplo, Venezuela ha suscrito 260 acuerdos en áreas como medicina, turismo, agricultura, minería y petróleo. Además, ambos cuentan con empresas conjuntas en la Faja Petrolífera del Orinoco, territorio que posee las reservas de hidrocarburos certificadas más grandes del planeta. Algunas son: Petro Monagas, Petro Miranda, Petro Victoria, Petro Perijá y Boquerón (Telesur, 2018)¹⁰. Por otra parte, China tiene inversiones en Venezuela estimadas en alrededor de 60.000 millones de dólares. Estas inversiones permitieron alivianar los impactos generados por la caída de la producción de crudo en Venezuela, la cual se ha desplomado hasta un mínimo histórico de 734.000 barriles diarios (BBC, 2019)¹¹. Sin estas inversiones, PDVSA hubiese entrado en un proceso de colapso total ya que:

El precio del petróleo venezolano, que se rige por la sexta OPEP (organización de países exportadores de petróleo), cayó de 110 dólares el barril, a 22 dólares el año 2016. Las reservas económicas venezolanas, cayeron drásticamente desde el año 2014, hasta el año 2018. Cayeron de 60.000 millones de dólares a 10.000 millones de dólares, esto generó una alteración de la economía muy grave porque los pocos ingresos van siendo gastados en todo el flujo de importaciones nacionales; tanto para bienes de capital, para insumos, como para bienes básicos de alimentos y medicinas (Bonilla Wilfer, entrevista, 2018).

Sin estas inversiones de China y Rusia, la política social del chavismo, representada principalmente en el sistema nacional de misiones¹², no tendría como seguirse implementando

¹⁰ Ver la influencia de la empresa Rusa Rosneft en el mercado petrolero en Venezuela en: <https://www.telesurtv.net/news/relaciones-rosneft-pdvsa-sanciones-eeuu-20200219-0002.html>

¹¹ Ver en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49366212>

¹² El trabajo de Briceño & Zerpa (2016) “Misiones sociales en Venezuela: Contexto y conceptualización” brinda una explicación respecto al tema.

por las pérdidas generadas por la caída de los precios del petróleo. Es aquí cuando cobra relevancia la relación Venezuela- Estados Unidos, la cual se fue deteriorando con el transcurrir de los años. Si bien desde el presidente George Bush (2001-2009) y desde Barack Obama (2009 – 2017) ya existían agresiones contra Venezuela, no fue hasta el 2017, con la nueva administración de Donald Trump, que se logró implementar un bloqueo basado en la guerra económica y política.

El bloqueo económico contra Venezuela, implica: 1.Un conjunto de acciones ilegales, aplicadas extraterritorialmente, que violan el derecho a la paz y a la autodeterminación de cualquier Estado miembro según indica la Carta fundacional de Naciones Unidas 2. La confiscación ilegal de activos físicos y financieros de la República por miles de millones de dólares, siendo la confiscación de Citgo¹³ el caso más evidente de esto 3. La reducción de los ingresos del país por exportación petrolera para atender las necesidades de la población venezolana 4. La obstrucción ilegal de los pagos del país en la banca internacional para evitar la importación de medicamentos y bienes necesarios para el desarrollo económico y social del país (Resumen Latinoamericano, 2019)¹⁴.

Para EEUU es vital acceder a los recursos venezolanos, porque “no es lo mismo transportar petróleo de Venezuela, que se encuentra a 2.500 km de Estados Unidos, que transportarlo desde Arabia Saudita que se encuentra a 12.500 km, los beneficios se multiplican si se tiene en cuenta que refinerías de petróleo venezolano se encuentran en territorio estadounidense (Bonilla Wilfer, entrevista 2018). Para el 2016, con una capacidad económica muy reducida y

¹³ CITGO Petroleum Corporation es una empresa que comprende un grupo de refinadoras de petróleo y comercializadora de gasolina, lubricantes y petroquímicos venezolana ubicada en los Estados Unidos.

¹⁴Las investigaciones de Colmenares (2018) y Weisbrot & Sanchs (2019) muestran cronológicamente las múltiples agresiones de Estados Unidos hacia Venezuela y la forma como estas han afectado importantes sectores como la producción, las importaciones, la salud y la seguridad.

un gasto social muy alto, se generó un proceso inflacionario que devaluó sistemáticamente el bolívar. El indicador central del colapso económico está en la devaluación diaria y en su impacto en los precios que hacen imposible sobrevivir con un sueldo mínimo en Venezuela.

En síntesis, para EE. UU el control de los recursos venezolanos no sólo representa el restablecimiento de las condiciones históricas de dominio sobre la región, sino también una ventaja competitiva que fortalecería la hegemonía del dólar y la competitividad de la economía norteamericana frente a los competidores europeos y chinos, es decir, Venezuela se encuentra en el centro de la lucha de los países imperialistas por acumular los recursos que les permitan aumentar su poderío económico y militar.

1.3 Factor interno: Socialismo bolivariano principal causante de la crisis.

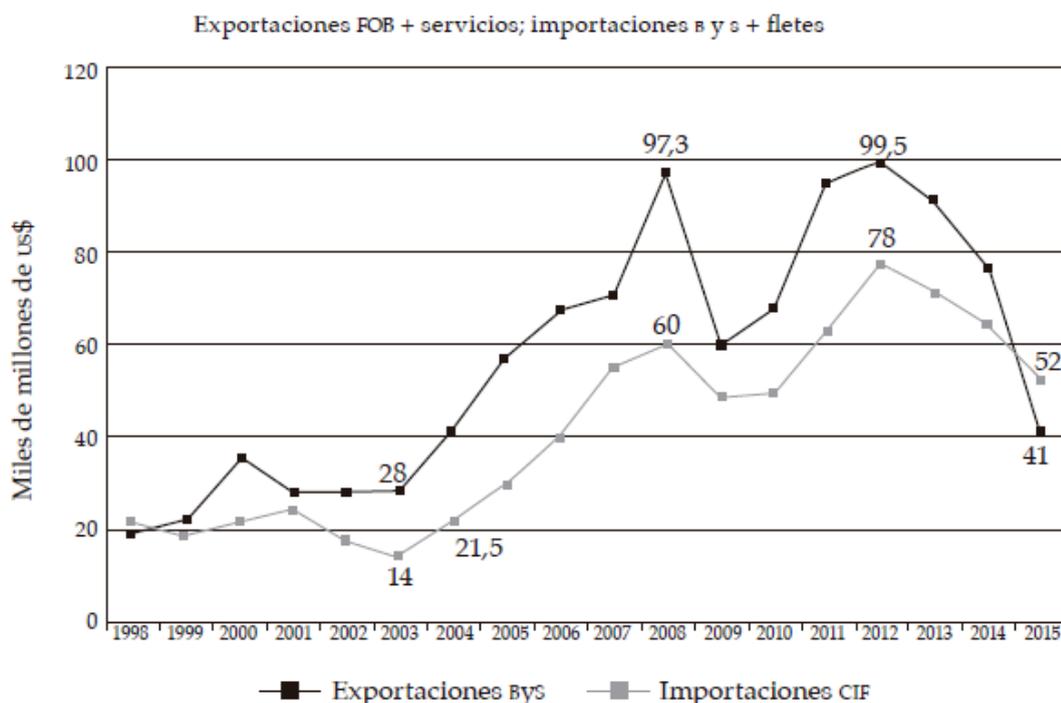
Venezuela desde el 2016, ha disminuido a niveles exorbitantes el poder adquisitivo de su población, la escasez de alimentos y medicina producida por la inflación más alta del mundo y las reservas internacionales de petróleo más bajas de los últimos 20 años, han generado una sistemática destrucción de la moneda nacional, la cual hoy, ha perdido completamente su valor. El Estado venezolano desarrolló una política económica basada en el rentismo petrolero, la cual no se diferencia de manera sustancial a los anteriores gobiernos.

Durante el auge petrolero del 2004-2005 y con la recuperación de los precios del petróleo en 2012 luego de la crisis económica del 2008, el “oro negro” llegó a representar el 95% de las exportaciones del país en los años en que los precios alcanzaron niveles muy altos. Esto coincidió con el auge de la política social de la revolución bolivariana. En este tiempo, se alcanzaron importantes avances en materia de política social, se fortalecieron los planes de

integración regional y se dieron avances en materia de expropiaciones en sectores de servicios, cemento, acero, telecomunicaciones, la banca y la minería.

Las ganancias producidas por los altos ingresos del petróleo no fueron invertidas en el fortalecimiento de la industria nacional, por el contrario, se incentivó un modelo de importaciones que ha generado nefastas consecuencias en el desarrollo de las fuerzas productivas del país, (Sutherland, 2017). Entre 2003 y 2012 hubo un aumento del 457% en las importaciones que, para el 2012, alcanzaban los 80.000 millones de dólares. Con este dinero, según Sutherland (2017) fueron subsidiados múltiples productos básicos de la canasta familiar, el cemento, sectores como la salud e incluso la mano de obra china fue importada para la construcción de los planes sociales de vivienda.

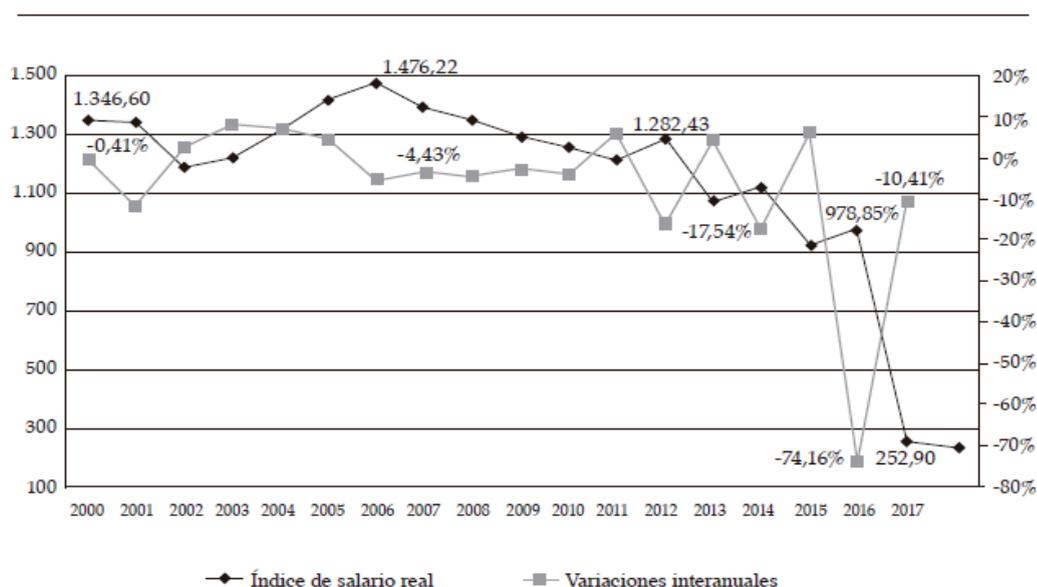
Gráfico 1. *Exportaciones (FOB) e importaciones (CIF) anuales, 1998-2015*



Fuente: Sutherland (2018).

El modelo importador, destruyó el desarrollo de las fuerzas productivas del país, haciendo obsoletos sectores como: el comercio, el agro y la industria, generando una fuga de capitales y un enorme endeudamiento con países como China. La mitad del endeudamiento con este país se hizo a plazos muy cortos (de tres años) y con pagos en envíos de petróleo. Así, a finales de 2012, la deuda externa con China ya remontaba los 113.000 millones de dólares con vencimientos concentrados en el muy corto plazo (Vera, 2018: 87). Según Vera (2018), la caída de la producción nacional producto del mal uso de las finanzas del Estado, generó una caída estrepitosa del salario real de las personas como se puede observar en la siguiente gráfica:

Gráfico 2. *Caída en remuneración obrera (salario real más bono de alimentación CT)*



Fuente: Sutherland (2018).

Para Sutherland, Venezuela es un Estado que abandonó completamente los medios de producción necesarios para el desarrollo económico y el cual “se erige así entre la mar de ilegalidades, evasiones y bandas armadas extractivistas que se han hecho «empresarias» a fuerza de crímenes de todo tipo. El Estado se ausenta y se retrae. Reina el descontrol y se profundiza la desigualdad del ingreso en niveles nunca antes conocidos” (2018). En este sentido, muchos venezolanos pueden ver como muchos de sus connacionales, viven en extremas comodidades en comparación con el resto de la población, algo impensable en un país que asegura ser socialista. Por otra parte, en Venezuela nunca hubo intenciones de generar un proceso de expropiación real que permitiera el desarrollo del aparato productivo nacional¹⁵. Para Sutherland (2018) las expropiaciones que se han realizado han resultado ser importantes negocios lucrativos para la burguesía local, se dice que:

En la gran mayoría de ellas se ha pagado mucho por empresas técnicamente obsoletas. Un ejemplo significativo es la nacionalización del Banco de Venezuela: por el 51% de las acciones que compró, el Estado pagó 1.050 millones de dólares, a pesar de que el banco había sido adquirido por el Grupo Santander (93% del paquete accionario) en menos de 300 millones de dólares. (Sutherland, 2018)

Por otra parte, el gobierno ha expedido desde el Banco central una gran cantidad de dinero sin respaldo para frenar la creciente hiperinflación, esto ha contribuido a destruir por completo la moneda nacional ya que este dinero al no tener ningún tipo de respaldo no influye en nada en la estabilización de los precios, es un papel sin valor. Además la caída del PIB un 50% entre 2013 y 2018 y la hiperinflación han generado el desarrollo de una economía ilegal paralela en la cual circulan alrededor de 800 millones de dólares en el país (BBC, 2020). Este proceso de

¹⁵ Ver el listado cronológico de las expropiaciones echas por el gobierno venezolano: <https://www.dinero.com/internacional/articulo/cronologia-nacionalizaciones-expropiaciones-venezuela-desde-2007/106712>

dolarización informal, si bien ha permitido generar una lenta estabilización de los precios, también ha aumentado la dependencia frente al mercado internacional y destruido por completo la soberanía nacional (Sutherland, 2019).

En síntesis, las políticas del gobierno venezolano no obedecen, ni en teoría ni en práctica, a la construcción de un Estado socialista. Si bien no hay que desconocer las grandes transformaciones que la revolución generó en las instituciones del Estado y los grandes beneficios otorgados por el sistema nacional de misiones a la población vulnerable del país, este apartado intenta motivar la reflexión y autocrítica del proceso bolivariano, en la cual se hace necesario ir más allá de los discursos “anti-imperialistas” y centrarse en las consecuencias de sus políticas económicas.

Si bien esta crisis migratoria es multicausal y debe explicarse desde los diferentes factores que la componen; en ella tienen un peso importante los factores económicos, esto se puede corroborar en los testimonios de los migrantes venezolanos, quienes en las entrevistas afirman que:

Venezuela está muy mal, por lo menos con 100 mil pesos acá, tu compras algo de comida, allá tu mandas 100 mil pesos y solo alcanza para dos almuerzos. Yo me vine por mis hijos y por los problemas económicos en Venezuela, allá el dinero no alcanza para nada (Yohana, entrevista 2019).

En una quincena pagamos el condominio y no nos quedaba para comprar comida y así, entonces, bueno llegó el momento de decirle a mi jefe: "mira yo trabajo hasta aquí, ellos me dijeron que lamentablemente no podía renunciar, que tenía que seguir con ellos, de hecho yo estoy trabajando con ellos desde

acá. También me dijo: bueno yo te voy a triplicar el sueldo, te voy a pagar tareas dirigidas. Sacamos cuentas y no me daba, pues, el colegio me la aumentaron 5 veces y tengo dos niños, además tenía que pagar tareas dirigidas y ya no podía mantenerme, ahí dije: "me tengo que ir. (Grupo Focal, 2019).

Es muy doloroso ir a un colegio y que los niños se desmayan y cuando tú le preguntas: ¿qué pasó mi amor, por qué te desmayaste? -te digan- es que yo no he comido nada, es que mi mamá tiene un pedacito de arepa y pues nos lo va a dar en la noche para que todos comamos. Entonces, son cosas así que tú dices, por más que quieras ayudar, por más que quieras solucionarlo, lo que en realidad haces es que te estás enfermando. (Grupo Focal, 2019).

2. Transnacionalismo, territorio y ciudadanía: Elementos teóricos para comprender la migración venezolana en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA) desde un enfoque transnacional.

Las migraciones plantean desafíos y oportunidades para la gestión de la vida en común de cualquier sociedad, como diría Juan Carlos Velasco “constituyen un fenómeno de efectos estructurales que transforma profundamente la composición demográfica, el tejido social y el entramado cultural de casi todas las sociedades” (2009: 32). En un mundo organizado políticamente en Estados soberanos y mutuamente excluyentes, el alcance de la migración es manifiesto, implica el cruce de fronteras estatales y un cambio, transitorio o definitivo, en la pertenencia a una comunidad política, erosiona también la soberanía nacional y cuestiona la ciudadanía como mecanismo de inclusión social y marcador de pertenencia política. Examinar

las transformaciones que se dan con la migración desde teorías que expliquen los factores políticos y económicos, es el interés del presente apartado.

Para hablar sobre la ciudadanía y su relación con la migración, es necesario hacer una lectura general del territorio para comprender cómo los movimientos migratorios que se han dado durante la evolución del capitalismo, han puesto en jaque las fronteras del Estado-nación y han generado impactos que se deben analizar, como propone Farret (2010) y Giménez (2001) de una forma multiescalar.

La migración es un fenómeno natural de la evolución del hombre en sociedad, este fenómeno tomó fuerza con el naciente capitalismo en el siglo XVIII. Los primeros Estados capitalistas desarrollaron sus fuerzas productivas a través de la creación de grandes industrias que se fueron constituyendo en grandes emporios económicos que absorbieron una importante masa de obreros. La mano de obra migrante contribuyó al desarrollo del modelo de producción capitalista. El aumento de los movimientos migratorios en el siglo XIX y XX estuvo a la par con el desarrollo industrial de los países capitalistas como Inglaterra, Alemania, Suiza, Estados Unidos y Francia (Cepal, 2004: 20).

Para el siglo XX los países capitalistas habían logrado consolidar fuertes monopolios económicos en diferentes áreas de la producción, lo que generó la expansión del capital hacia nuevos territorios para reactivar el proceso de acumulación desenfrenada. Para González (2011) la expansión capitalista trajo consigo el aprovechamiento de aquellas áreas geográficas no capitalizadas en pro de convertirlas en zonas partícipes del circuito de acumulación de capital, generando así una expansión global de éste. De esta forma, surge el imperialismo como proyecto político a nivel global¹⁶; según González el imperialismo busca “lograr a

¹⁶ Para Harvey (2005) este proceso se consolida en la década de los setenta, allí se da un giro hacia las políticas de privatización, en contraste con el modelo “proteccionista” reinante en los años anteriores.

través del control de un territorio y a través de la utilización de los recursos disponibles en este, obtener los objetivos políticos, económicos y militares que se definan” (2011: 264). De esta forma, se busca mantener las ventajas asimétricas entre los diferentes territorios, por medio de la aparición de poderes monopolísticos e intercambios injustos y desiguales.

El imperialismo es el proceso constituyente de un fenómeno más amplio que nace del seno de la evolución del capital y que es vital para comprender las nuevas oleadas migratorias del siglo XX: La globalización. Este fenómeno suele explicarse en función de un conjunto de cambios cuantitativos que se traducen en un aumento en el comercio exterior, incrementos en los movimientos de capital, conformación de mercados comunes y acuerdos bilaterales de comercio (Cepal, 2004). Estos cambios se reflejan en el desarrollo y los avances en términos de comunicación, transporte, redes y en la focalización de grandes empresas en espacios altamente productivos que han generado una gran movilidad de mercancías, información y personas. Para Saskia Sassen (2003), la globalización es una forma de entendimiento compleja que permite una mayor interrelación en el ámbito mundial y la emergencia de instituciones globales que trascienden las fronteras de los Estados.

Bajo este contexto surge el neoliberalismo como un factor esencial del proceso de globalización. Éste se entiende desde la privatización de servicios públicos estatales y un papel menos relevante del Estado frente al sector privado, además abarca la mercantilización y apropiación de logros culturales y sociales preexistentes, de bienes comunes naturales como el agua o la tierra. Para (González, 2011) la empresarización de los servicios públicos, son prácticas que requieren la actuación del Estado a favor de la promoción de los procesos de acumulación capitalista.

Si bien la lógica territorial del poder político del Estado, es independiente de la lógica del poder capitalista y pueden existir profundas contradicciones entre ambos, en ocasiones pueden entrelazarse de formas complejas generando los mecanismos idóneos para que se den los flujos mundiales de mercancías, información y personas. Estas contradicciones se pueden evidenciar en la forma como los procesos de acumulación han empobrecido muchas regiones a nivel global, por ejemplo, las regiones periféricas del mundo, sufren de manera directa las consecuencias del modelo de acumulación por desposesión que llama Harvey (2005) y no es casualidad que estas regiones sean hoy las principales expulsoras de migrantes hacia todo el mundo¹⁷.

Las condiciones políticas, sociales y económicas de muchos territorios del mundo han llamado la atención sobre estos procesos de desposesión de derechos y han puesto en duda la capacidad de los Estados para garantizar el acceso a una ciudadanía tanto para los migrantes como para un sector importante de la población. En este sentido, los procesos de desposesión y las guerras por el acceso a los recursos, han generado las condiciones necesarias para incentivar el desplazamiento masivo de personas en muchos lugares del mundo. En este contexto, la frontera se ha convertido en un escenario en disputa por múltiples actores.

Para Balibar (2004), las fronteras no son “fronteras naturales”, son construcciones sociales, zonas que pueden servir como área de separación o confrontación entre Estados. Las fronteras son apropiadas e interiorizadas por los ciudadanos, pues ofrecen un punto de referencia sobre el sentimiento de pertenencia a un colectivo, de esta manera las fronteras se tornan invisibles, móviles y son transportadas al centro del espacio político. La función de las fronteras es

¹⁷ Ver informes de ACNUR: Tendencias Globales, desplazamiento forzado (2018) y “El desplazamiento global supera los 70 millones de personas y el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados pide más solidaridad” de 2019: <https://www.acnur.org/noticias/press/2019/6/5d09c9414/el-desplazamiento-global-supera-los-70-millones-de-personas-y-el-alto-comisionado.html>

central para la definición de la ciudadanía, pues “toda institucionalización de la ciudadanía supone la institucionalización de exclusiones” (Balibar, 2004: 76).

En este sentido, los migrantes desde sus prácticas y actividades asumen la frontera, no como un espacio estático y homogéneo, sino como un espacio multiforme que enlaza comunidades distantes en un sentido transnacional. Habría que preguntarse entonces, ¿Por qué las mercancías pueden moverse libremente por el mundo y las personas no? ¿Por qué los migrantes son a veces bien recibidos y otras expulsados?

Estas preguntas hacen necesario plantear la cuestión de la ciudadanía en relación con el territorio y la migración. Ser ciudadano, es poseer un sentimiento de pertenencia a una comunidad política y obtener el reconocimiento como miembro de esta, lo que implica poseer unos derechos y deberes que cambian según la comunidad política de pertenencia. La ciudadanía es también, la politización del individuo, que se siente capacitado para estar e influir en la esfera pública, para Sandro Mezzadra (2012) la ciudadanía es una “*institución en estado de cambio*”.

Para Marshall y Bottomore (1950), la condición de ciudadanía en su evolución abarcaría una serie de derechos de tres tipos: los derechos civiles (siglo XVIII), los derechos políticos (siglo XIX) y los derechos sociales y económicos (siglo XX). Marshall, sostenía que tanto el capitalismo como la lógica del mercado funcionan sobre la base de la desigualdad. En este sentido, para el Estado garantizar los derechos civiles no fue un problema, los derechos políticos se fueron ampliando paulatinamente, el problema se presentaba con los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) (Levin, 2004).

Las consecuencias del neoliberalismo, han implicado un retroceso constante de la ciudadanía; las condiciones de precarización laboral y los bajos salarios, el despojo y privatización de derechos fundamentales, han imposibilitado conformar una ciudadanía que vaya más allá de la propiedad de individuo. El impacto lo ha sentido un sector importante de la población mundial, pero especialmente los migrantes quienes son vistos desde un sentido instrumentalista, los cuales son atraídos por los países desarrollados en los auges económicos y posteriormente desechados y despojados de sus derechos en los ciclos de crisis (Vidal & Vargas, 2019).

Para Saskia Sassen (2015), la definición clásica de ciudadanía, hoy se ve reducida con las implicaciones de las nuevas oleadas migratorias en contextos de globalización, porque el aperturismo del mercado y el desarrollo de las telecomunicaciones en algunos países ha generado el escenario propicio para que se dé un gran éxodo de personas que seguirán desplazándose a lugares que consideren apropiados para desarrollar sus vidas, desobedeciendo así lo que Naranjo (2015) llama “el orden fronterizo de las cosas”. La ciudadanía liberal, reducida a una unidad territorial como el Estado, resulta limitada para dar cuenta de todos los retos impuestos por la migración internacional y para dar cuenta de la multiculturalidad y de la adscripción de forma simultánea a varios Estados-nación por parte de los migrantes.

Así, se entiende que, la ciudadanía se transforma a partir de los cambios que han traído la globalización y su impacto en la migración internacional. En ese sentido se habla aquí de una “*nueva ciudadanía migrante*”, como una nueva interpretación de la ciudadanía, que según Barrero (2003), se entiende desde la superación de la triada Estado, nación, ciudadanía en contextos en los cuales los migrantes contribuyen desde sus prácticas a fortalecer la idea del

multiculturalismo, rompiendo así, con el ideal de la ciudadanía y el Estado/nación como categorías homogéneas. Por otra parte, Mezzadra (2012), plantea que las contradicciones entre las políticas migratorias y las políticas de control en contextos de globalización, generan que migrantes actúen como si fueran ciudadanos, lo que favorece los procesos de resistencia, organización y subjetivación, privilegiando así, el entendimiento de lo que aquí se nombra como “nuevas ciudadanía migrantes”.

Bajo este contexto surge lo que Naranjo (2016) llama “una nueva comunidad epistémica” la cual procura analizar la relación entre ciudadanía y migración poniendo el foco en la construcción de un sujeto político migrante. Este tránsito epistemológico interpreta la ciudadanía, desde el punto de vista de la experiencia migratoria, desde la capacidad del migrante para organizarse, esto configura un enorme potencial para incidir en la sociedad receptora y en las instituciones del Estado. Así, cobra relevancia la categoría de *ciudadanía migrante* la cual se entiende como una *ciudadanía transnacional*, la define como:

Un conjunto de prácticas políticas que de manera sostenida se mantienen a través de las fronteras de los estados-nación construyendo nuevos espacios políticos de acción que no eluden los estados (u otros niveles de gobierno territorial) ni sus fronteras, pero que en su sistematicidad los transforman de manera dramática (Navaz, 2010: 642).

Si bien las prácticas políticas son una variable fundamental que compone la ciudadanía migrante, no son las únicas. Para (Navaz, 2008), se deben tener en cuenta las prácticas económicas, políticas y sociales que se vinculan y se configuran por medio de la interconexión de más de un Estado-Nación. En esta misma línea, Naranjo (2016:75) las

nombra como “prácticas emergentes de ciudadanía transfronterizas”, las cuales se entienden desde cuatro dimensiones que forman un sistema de circulación: redes, saberes, territorios y trayectorias migratorias. Sin embargo, son las prácticas políticas las que permiten entender la ciudadanía migrante como una forma para nombrar a todos aquellos que no son miembros formalmente del Estado, pero que actúan como si lo fueran. Se entiende que a través de las prácticas políticas los migrantes se erigen como sujetos políticos, recuperando un ámbito de acción que les había sido negado (al menos formalmente) bajo la condición de irregularidad (González, 2011: 338).

En síntesis, las prácticas políticas están compuestas por las diferentes acciones orientadas a tomar parte en las decisiones que tienen que ver con políticas públicas, acciones de control político, acciones judiciales, diferentes modos de protesta tanto pacífica como violenta y en la creación de movimientos y partidos políticos. Para efectos de la investigación, se hará énfasis en las formas organizativas que adoptan los migrantes venezolanos en el AMVA: Organizaciones formales e informales, voluntariados y fundaciones. Éstas, nos permiten identificar prácticas políticas que permanecen constantes y no se reducen a acciones aisladas que se diluyen en el tiempo. Lo que aquí se entenderá como formas organizativas, integran a su vez otras acciones políticas que van direccionadas a la participación en la esfera pública y en escenarios de concertación con las instituciones del Estado.

2.1. Características de las prácticas políticas que aportan a la configuración de nuevas ciudadanía migrantes: El caso de los migrantes venezolanos asentados en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), 2016-2019.

Las prácticas políticas de los migrantes venezolanos cobran relevancia cuando se analiza la situación de carencia de derechos de éstos. Es por esto que, en primer lugar, se presenta una caracterización de la situación actual en términos de salud, educación y trabajo de los migrantes venezolanos en el AMVA y luego, se enumeran las principales características de tres organizaciones. Los datos para construir la caracterización se derivan de tres bases de datos que en total suman 2.132 usuarios atendidos por el consultorio jurídico Guillermo Peña Alzate de la Universidad de Antioquia durante 2018 y 2019. La base de datos contiene información sobre: venezolanos que no poseen ningún tipo de arraigo con Colombia, migrantes que tienen algún tipo de vínculo familiar con el país de llegada y no se encuentra ningún colombiano retornado.

Para empezar es importante reconocer que la migración de la población venezolana es una migración viva, sus características han venido cambiando con el paso del tiempo. La población migrante es en su mayoría joven, las edades oscilan entre los 20 y los 35 años. El 98% de las personas aseguran no tener acceso a salud en Colombia, y aunque, no se tiene un dato exacto, se pudo identificar que algunos migrantes llegan con problemas de salud y enfermedades que requieren tratamientos inmediatos y no cuentan con los recursos para asumir esos gastos¹⁸. Así lo plantea uno de los participantes en el grupo focal:

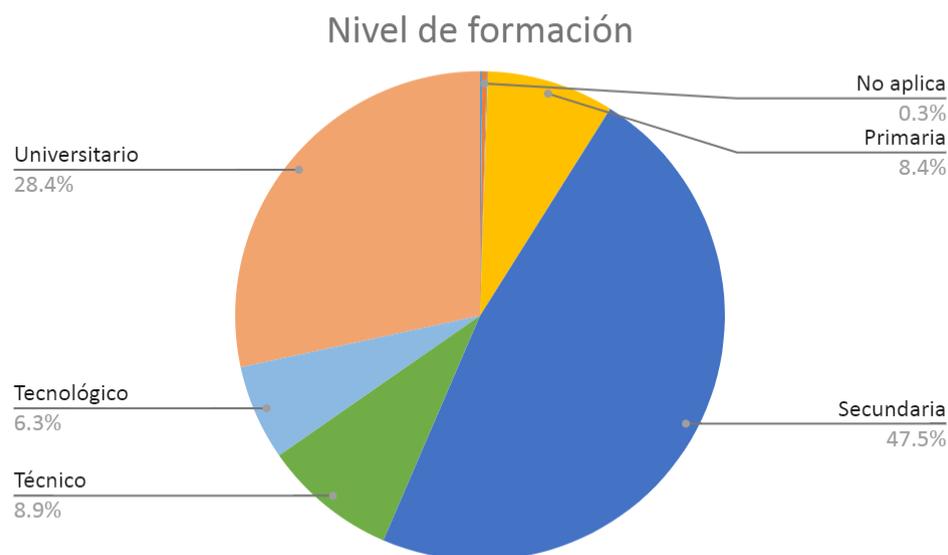
Con lo relacionado con el tema de la seguridad social, en Venezuela era gratis, tú podías comprar una póliza de seguro pero eso era algo adicional, pero la salud era gratis, tú podías asistir a un hospital si a ti te dolía el estómago a ti te atendían, cosa que no la hay acá, ni para ustedes ni mucho menos para nosotros (Grupo Focal, 2019)

¹⁸Ver:

<https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/atencion-en-salud-a-venezolanos-que-llegan-a-medellin-379352>

Frente al tema educativo, se destaca que el 47.5% de los venezolanos posee una educación básica secundaria, frente a un 28.4% de niveles superiores o medios de educación (pregrado, técnicas, tecnologías). Esto puede ser un impedimento para la consecución de empleo estable y bien remunerado, ya que, si bien en Colombia poseer un alto nivel educativo no es garantía para la consecución de un empleo, no tenerlo, dificulta aún más el acceso. Además, teniendo en cuenta los altos costos de la educación superior en Colombia, se hace difícil para el migrante acceder a una oferta de formación que le permita integrarse al mercado laboral formal.

Gráfico 3. Nivel educativo de la población venezolana asentada en el Valle de Aburrá.



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Consultorio Jurídico Guillermo Peña Alzate, 2019.

Así se refiere uno de los participantes en el grupo focal respecto al tema de la educación:

Toda la vida me ha gustado estudiar, entonces llegó hasta acá con lo mismo

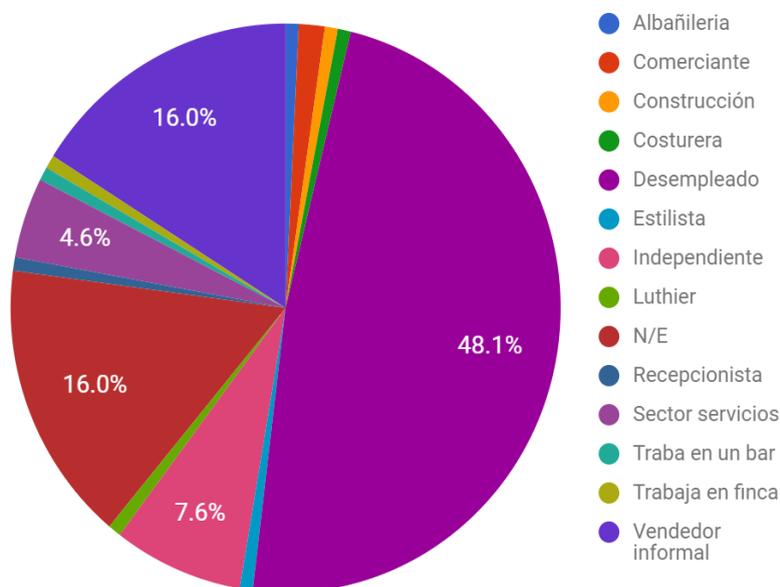
digo: -bueno, lo dejó allá pero lo retomo en Colombia-, entonces, el primer choque cultural fue el costo de la maestría, el costo de cualquier estudio de cuarto nivel es brutal, en Venezuela no es subsidiado pero se puede pagar con el saldo que ganaba yo. Pero aquí, cuando entonces yo busqué el primero 10.000.000 de pesos mensuales o el trimestre ya no me acuerdo, y entonces a medida que iba buscando 12 millones de pesos. Me hizo preguntarme: "**¿cómo la gente estudia acá?**" eso fue cuando llegué, el primer choque (Grupo focal, 2019).

En materia laboral, la mayoría de los venezolanos se encuentran sin empleo o dentro de la economía informal, el 48.1% se encuentra desempleado, el 16% en la económica informal, otro 16% en albañilería y como independientes un 7.6%. Algunos entrevistados que se encuentran empleados, reciben sueldos por debajo del salario mínimo o que no se corresponden con su nivel de formación, esto debido a que no tienen la convalidación de sus títulos. De esta situación sacan provecho algunos empleadores abusando de la necesidad de los migrantes venezolanos. El tema se abordó en una de las sesiones del Concejo de Medellín en el 2017 y se afirma que, algunos venezolanos están trabajando entre 12 y 14 horas por un salario que va entre los 20 y los 30 mil pesos¹⁹.

Los empleos más comunes en los migrantes entrevistados, son: Peluquerías o barberías, vendedores de alimentos, empleadas domésticas, albañiles, cocineros, vendedores informales, el sector de servicios y comercio o trabajando en el transporte público. Lo preocupante es que muchos migrantes que ocupan estos cargos, tienen altos niveles de formación educativa o una amplia experiencia laboral en diferentes áreas. Algunas mujeres incluso se han visto en la necesidad de trabajar en la prostitución ante la imposibilidad de encontrar algún empleo que

¹⁹Ver Acta 275 de la sesión de plenaria ordinaria del Concejo de Medellín realizada el 07 de junio de 2017 en su página 53.

les permita suplir las necesidades básicas. Algunos migrantes incluso, están en situación de mendicidad y otros, han sido instrumentalizados y/o reclutados por bandas criminales en



algunos sectores del AMVA²⁰.

Gráfico 4: Empleo y ocupación de los migrantes venezolanos en el AMVA.

Fuente: Elaboración propia (Datos del consultorio jurídico Udea)

Si entendemos la ciudadanía como la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, en condiciones de igualdad y justicia, el panorama expone algunas de las falencias en los derechos económicos y sociales, pero algo similar ocurre con los derechos políticos, la participación se restringe al acceso a la información, y eso que no se cumple en todos los casos, las formas de participación que se promueven, no dinamizan el ejercicio de los otros derechos, los restringen. Aún así, la población migrante venezolana en su autonomía y empoderamiento, promueve formas de organización participación y acción.

²⁰Ver los siguientes artículos:

<https://analisisurbano.org/migrantes-venezolanos-serian-victimas-y-victimarios-en-belen/39273/>
<https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/defensoria-alerta-por-riesgo-de-reclutamiento-de-ninos-en-colombia-361548>

Los sujetos migrantes tienen capacidad para organizarse y eso configura un enorme potencial para incidir en la sociedad receptora y en las instituciones del Estado (Naranjo, 2016). Por eso para el estudio de caso, se identificaron tres organizaciones de población venezolana, de las cuales dos están constituidas como organizaciones formales-legales y una como una organización que si bien no posee una formalización legal, es ampliamente reconocida por muchos migrantes y organizaciones. Este es el caso de FAMICOVE (Fundación amiga colombo venezolana)²¹, COLVENZ (Colonia venezolana en Colombia)²² y el voluntariado de mujeres venezolanas.

En el trabajo de campo realizado, se pudo identificar que la mayoría de los migrantes venezolanos entrevistados plantean que si bien no son formalmente reconocidos por el Estado colombiano, su aporte a la economía nacional es muy grande, por lo tanto, se les debe reconocer sus derechos fundamentales. En ese sentido, si bien reconocen las múltiples falencias a la hora de acceder a derechos como la salud, la educación, el trabajo, la seguridad, dicen que es poco lo que pueden hacer para cambiar su situación, ya que, por un lado, éstas falencias también las viven muchos ciudadanos colombianos, y por otro lado, sus prioridades son trabajar, tratar de sobrevivir día a día y procurar enviar dinero para el sostenimiento de sus familias, por lo tanto, la mayoría de los migrantes entrevistados manifiestan no tener mucho interés en el accionar político bajo ningún aspecto.

Sin embargo, las prácticas políticas más visibles identificadas en la población migrante venezolana son las formas organizativas, tanto formales como informales. Éstas se

²¹ Famicove es una ONG que busca contribuir mediante proyectos sociales, comunitarios y de apoyo profesional a personas migrantes especialmente venezolanos, colombianos retornados y las comunidades que los acogen, mediante proyectos basados en promoción y prevención en salud, asistencia humanitaria, orientación, adaptación social, laboral y académica. ver <https://famicove.wixsite.com/famicove>.

²² Colvenz: Es una ONG que funciona en beneficio de los venezolanos domiciliados en Colombia. Esta busca sostener vínculos, para efectos de cooperación e intercambio, con entidades de los sectores público, privado y cooperativo de Colombia y distintas entidades u organizaciones legales en este país encargadas de representar intereses venezolanos. Ver: <https://colvenz.org/>

constituyen como prácticas políticas de vital importancia en la configuración de una ciudadanía migrante, ya que se constituyen como un ejercicio organizativo que permanece constante en el tiempo y que influye en diferentes ámbitos del territorio. Si bien las formas organizativas son en sí mismas una práctica política, estas organizaciones en su accionar cotidiano, realizan diferentes prácticas políticas que van desde: a) la participación en los diferentes ámbitos de interlocución con las instituciones nacionales y locales, b) el seguimiento y control a las políticas públicas y acciones institucionales que se llevan a cabo en lo nacional y local, c) la participación en la formulación e implementación de proyectos dirigidos a la población migrante y d) asesoramiento jurídico a los migrantes que se les ha vulnerado algún tipo de derecho. Algunos de estos puntos se pueden constatar en las páginas web y redes sociales de famicove y colvenz.

Por otro lado estas organizaciones constituyen un enorme esfuerzo por consolidar redes de apoyo al migrante, allí muchos venezolanos, colombo-venezolano y colombianos retornados han encontrado acompañamiento psicológico, asesoramiento en diferentes temas e incluso, organizaciones como famicove presta servicios de atención en salud y urgencias a los migrantes más vulnerables sin ningún costo.

Vale la pena mencionar que, ninguna de estas organizaciones pretende ser un partido o movimiento político o alinearse con alguno existente. Su objetivo únicamente es estar en los espacios de participación ciudadana y de interlocución con el Estado y ser parte en los procesos de formulación de políticas públicas. Esto no significa que no tengan un fin político, ya que sus prácticas constituyen un sólido ejercicio de construcción de un sujeto político migrante. Como lo plantea Ranciére (1996) la política es entendida aquí desde el disenso, como un ejercicio de los excluidos por constituir la igualdad de todos con todos a partir de la participación en los espacios de interlocución con la institucionalidad tanto a nivel nacional

como local. Al respecto dice uno de los integrantes de Colvenz *“Nuestro objetivo es conocer la información necesaria sobre las políticas públicas diseñadas para la población venezolana, y colombianos retornados con el fin de orientarlos y que estos tengan acceso a ellas.”* (Colvenz, entrevista, 2019).

Por otra parte, estas organizaciones reconocen que en muchas ocasiones no se les garantiza el derecho a los migrantes por desconocimiento de los funcionarios de los gobiernos locales a la normatividad existente. En este sentido, estas organizaciones realizan acciones que por ley le corresponden al Estado. Así lo narra uno de los entrevistados:

No podemos pasar desapercibido que hacemos cosas que el Estado tiene que hacer, no es posible que aquí llegue un niño con una fractura de diez días lo tengamos nosotros que remitir al hospital con una orden para que lo atiendan. No es posible que un niño con una crisis asmática no lo acepten en una urgencia hospitalaria, tiene que ser remitido por un profesional de acá. Es lo que te digo, se han realizado políticas públicas buenas con buena cobertura, pero si el soldado raso no las sabe no hacemos nada. (Famicove, entrevista, 2019).

A pesar de la inexperiencia de sus integrantes en temas organizativos, reconocen que la creación de dichas organizaciones nació de una necesidad de frenar las enormes dificultades que estaban pasando los migrantes en la ciudad. Destacan el importante papel que ha tenido ACNUR, Cruz Roja y algunas organizaciones no gubernamentales en la implementación de proyectos de diferente índole:

Hasta ahora hemos trabajado de la mano con ACNUR y Cruz Roja Internacional. Los beneficios generalmente se traducen en apoyo y orientación.

También la capacitación en temas relacionados con el abordaje de población bajo protección internacional. Es en estos momentos cuando se inicia el apoyo para financiar proyectos. (Colvenz, entrevista 2019)

Como una característica distintiva de estas formas organizativas se destaca el hecho de que ambas están formadas por Colombo-Venezolanos. En ese sentido, resaltan la importancia de asimilar la migración desde las múltiples variables identitarias y culturales que tienen en común ambos países, destacan que: Desde la música, lo gastronómico, las costumbres, las celebraciones, la religión, la extensa frontera compartida, las remesas y los lazos migratorios históricos, se ha logrado fortalecer un vínculo transnacional entre ambos países, en el cual si bien hay diferencias, las prácticas transnacionales de los migrantes han contribuido a resaltar aquellos elementos compartidos que unen el país de origen con el país receptor. Frente a esto plantean que:

Propiciamos el intercambio, cultural, social y económicos entre ambas poblaciones. Colvenz atiende no sólo a quienes están llegando a Colombia, sino a los venezolanos, colombo-venezolanos y colombianos retornados que ya tienen tiempo acá. En cuanto a la población que recién llega, sus características se fundamentan en altos niveles de vulnerabilidad (Colvenz, entrevista, 2019).

Por otra parte, es de suma importancia destacar el papel que cumple el Voluntariado de mujeres venezolanas en la consolidación de una ciudadanía migrante. Éste funciona desde el 2018 y si bien no está constituida como una organización formal, sus acciones reflejan la importancia de las prácticas políticas transnacionales, las cuales buscan consolidar redes de

apoyo al migrante y procesos de inserción en el territorio a partir de diferentes prácticas políticas, culturales y económicas:

Somos un grupo de 30 mujeres venezolanas, las cuales estaban aquí viviendo cada una su propia experiencia en esta ciudad, y, pues nos juntábamos para conversar de las cosas que nos pasaban y todo lo demás. Llegó un momento en que decidimos que: ya que nos estamos ayudando entre todas, podemos formar un grupo, que pudiera servir de apoyo a todas las demás personas venezolanos que estaban aquí, los cuales, están pasando por situaciones muy difíciles, y así, nació el voluntariado. Ya tenemos un año, trabajamos en Moravia, en Manrique, en Versalles, en Belén, en Granizal, Bello, Niquia y en Robledo. (Grupo focal, 2019).

La labor principal es prestar asistencia a toda la población vulnerable no solamente venezolana, sino también colombiana, el trabajo lo realizamos en las comunidades en donde nos dicen que hay mayor cantidad de venezolanos. A veces llevamos medicina, médicos para brigadas de salud, pero también se hacen actividades con los niños; tenemos un ropero, en dónde se lleva todo, las actividades van dirigidas a todos, pero principalmente a los venezolanos. (Grupo focal, 2019).

Este voluntariado es una forma organizativa de suma importancia para la construcción de una ciudadanía migrante ya que por un lado, la mayoría estas mujeres están en situación de irregularidad y por otra parte, es de destacar su enorme potencial político, ya que como plantea Gregorio Gil (1998) desde un enfoque de género, la experiencia migratoria de las

mujeres puede ser más traumática, ya que las mujeres son más vulnerables a caer en redes de trata de personas, violencia sexual y explotación laboral, además muchas de ellas son madres solteras cabeza de hogar que dejaron a sus familias en el país de origen, lo que genera un fraccionamiento del núcleo familiar que puede generar un impacto psicológico y emocional muy fuerte en ellas y sus familias.

En ese sentido, su experiencia como mujeres migrantes es muy valiosa para la construcción de nuevas subjetividades políticas que aporten a la configuración de una ciudadanía migrante. En cuanto a las prácticas políticas del voluntariado y su participación en los escenarios de interlocución con la institucionalidad destacan que:

Nosotras estamos en el proceso donde se discuten los problemas de los venezolanos y su inserción en la dinámica social de Antioquia, además trabajamos con otras organizaciones aliadas como ACNUR, FINCO PAZ, CRUZ ROJA INTERNACIONAL y con varias organizaciones. Entonces cuando tú hablas de las políticas públicas, mi respuesta es: Se han hecho cosas, de hecho parte de esas decisiones nosotras participamos principalmente desde el diagnóstico” (Grupo focal, 2019).

En síntesis, siguiendo los postulados de (Saskia Sassen, 2013), las prácticas políticas de los venezolanos constituyen un esfuerzo por construir ciudadanía sustantiva igualitaria para todos, es decir, la lucha por los derechos de los migrantes, es también la lucha por los derechos de todos. Además, estas prácticas políticas contribuyen a seguir fortaleciendo los lazos transnacionales reflejados en “lo colombo-venezolano”, lo cual permite combatir los brotes de xenofobia y le recuerdan al Estado y a la sociedad receptora que ellos también fueron familiares de algún colombiano que alguna vez encontró en Venezuela un lugar para

desarrollar su proyecto de vida. Frente a esto Naranjo (2016) plantea que:

Las reivindicaciones propias de las luchas migrantes van más allá del mero acceso a un estatus regular o de los derechos reconocidos a los ciudadanos, incluso más allá del derecho a tener derechos. Estos desafíos cotidianos contribuyen —como verificación de igualdad— a la democratización de las fronteras” al tiempo que reclaman la reconfiguración del espacio común, cuestionan los límites de la comunidad política. (Naranjo, 2016:70).

Las dificultades asociadas a su condición de migrantes, motivó a muchos venezolanos a llevar un proceso de aprendizaje político que les permitió, a partir de las formas organizativas mencionadas, conocer y exigir sus derechos y organizarse para crear redes de apoyo al migrante. Así, según los postulados de Mezzadra (2012) y Naranjo (2016), se puede decir que los migrantes venezolanos, en un sentido práctico, aunque no sean miembros de la comunidad política y sus derechos se vean constantemente vulnerados, se configuran como ciudadanos activos que ejecutan y participan de proyectos y actividades en los diferentes municipios del AMVA promoviendo transformaciones sociales en dichos territorios. Y desde un aspecto teórico, aportan a la comprensión y configuración de una ciudadanía migrante.

3. Acciones institucionales del gobierno colombiano para la construcción de una política pública y una política migratoria basadas en la protección internacional de los migrantes venezolanos asentados en Colombia entre el 2016 y 2020.

Muchas acciones se han puesto en marcha en el país para garantizar los derechos de la población migrante venezolana. Con ellas, han contribuido organizaciones de todo tipo, entre ellas ACNUR, Cruz Roja y otras organizaciones no gubernamentales. Se han llevado a cabo en cooperación o no con instituciones del Estado y organizaciones de población venezolana. Lo cierto es que, hacer un análisis riguroso de la política migratoria en Colombia requeriría una investigación completa y el propósito aquí es más acotado; exponer los antecedentes normativos en política migratoria en Colombia y de una forma enunciativa, presentar los documentos con valor jurídico expedidos por el Estado colombiano y los gobiernos locales (2015-2020) en procura de construir una política pública que resuelva las necesidades de la población migrante. También, identificar algunos desafíos y falencias de esas acciones.

En el ámbito local, en el departamento de Antioquia y en especial en el Municipio de Medellín²³, el Concejo de Medellín el 7 de junio de 2017 realizó un diagnóstico general de la problemática migratoria en el AMVA con la presencia de varias organizaciones de población migrante venezolana. En el evento se habló de la necesidad de hacer un censo y de promover jornadas de atención integral con apoyo de algunas secretarías, defensoría del pueblo y ACNUR, además se dijo que esto era un problema que le correspondía principalmente al gobierno nacional.

También en el Concejo de Medellín la concejal Aura Marleny Arcila Giraldo junto con algunos integrantes de la Comisión segunda presentó el Proyecto de Acuerdo 149 de 2018, por medio del cual se crearía el fondo de emergencia humanitaria para la atención de población venezolana. El fondo tenía el propósito de entregar ayuda humanitaria para alimentación y alojamiento temporal a venezolanos en condiciones de vulnerabilidad en la

²³ No se tiene conocimiento sobre más acciones normativas que se hayan ejecutado en el Área metropolitana. Algunos funcionarios mencionan que están a la espera de que el gobierno central disponga de los recursos necesarios para atender a la población migrante.

ciudad de Medellín. Sin embargo, el proyecto de acuerdo no adquiere viabilidad desde el punto de vista jurídico, porque, según la Secretaría General del municipio de Medellín, la ayuda que se pretende brindar, constituye un auxilio, donación o subsidio de los expresamente prohibidos por el inciso primero del artículo 355 de la Constitución Política²⁴.

Otra acción importante es, la creación en febrero de 2020 de la Mesa de Gestión Migratoria²⁵ en Antioquia y Medellín, la cual se espera que permita articular el trabajo en la región y ejecutar los recursos que a nivel nacional se dispongan para la atención a la población migrante.

Por otro lado, vale la pena mencionar que Colombia se ha acogido a diferentes tratados internacionales que cobijan a los migrantes, entre ellos se destacan: 1) La Declaración Universal de los Derechos Humanos. 2) Convención y Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados y 3) la Convención Internacional Sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes. Existe también un antecedente normativo en materia migratoria en Colombia, en el que se destaca principalmente: 1) La Política Integral Migratoria (Conpes 3603 de 2009) y 2) Retorno Solidario (Ley 1565 de 2012). El Conpes 3609 estaba focalizado especialmente en aquellos colombianos que viven en el exterior²⁶ y la ley 1565 en la atención prioritaria a los migrantes colombianos que han retornado. Estas acciones no son coherentes con la situación migratoria actual, ya que actualmente Colombia se constituye como un país emisor, receptor y de tránsito de migrantes.

²⁴ Ver en: https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/cto_sgmed_0000038_2019.htm

²⁵ Ver:

<https://www.elvenezolanocolombia.com/2020/02/por-afluencia-de-venezolanos-en-medellin-crean-mesa-para-su-atencion/>

²⁶ Ver los principales lineamientos del Conpes 3603 en:

<https://www.cancilleria.gov.co/colombia/migracion/conpes>

Según Ciurlo (2015: 247) si bien debe reconocerse el esfuerzo del Estado por incluir el derecho internacional en el diseño que compone tanto el Conpes como la ley 1565, se dice que en la formulación e implementación de los diferentes planes y programas de acción dirigidos a los migrantes, se advierte un escaso interés del Estado por involucrar a los diversos sectores de la sociedad civil. Además, los recursos destinados a la implementación de los programas, resultan insuficientes para atender el desarrollo de todos los aspectos que se enuncian en los planes de acción. Esto contribuyó a restringir el alcance de sus resultados.

3.1 Medidas adoptadas por el gobierno colombiano para afrontar la inmigración venezolana entre 2015 y 2020:

Son muchas las acciones normativas que ha llevado a cabo el gobierno colombiano desde que el fenómeno migratorio tomó fuerza en 2016, en este capítulo se hará énfasis en los principales decretos, resoluciones y políticas elaboradas:

Resoluciones: Se encontraron principalmente cinco resoluciones de carácter nacional, expedidas principalmente por Migración Colombia y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Éstas buscan identificar y regularizar temporalmente a la población migrante:

1. Resolución 1220 de 2016: Por la cual se establecen los Permisos de Ingreso y Permanencia, Permisos Temporales de Permanencia, y se reglamenta el tránsito fronterizo en el territorio nacional
2. Resolución 5797 del 25 de julio de 2017: Creación del Permiso Especial de Permanencia (PEP)²⁷
3. Resolución 0872 del 5 de marzo de 2019: Permite ampliar la vigencia

²⁷El PEP es un documento administrativo de control, autorización y registro para los nacionales venezolanos. El titular del PEP, quedará autorizado para ejercer cualquier ocupación legal en el país, incluidas aquellas que se desarrollen en virtud de una vinculación o de contrato laboral. Si bien este permiso no otorga la ciudadanía a los migrantes y no reemplaza la cédula o el pasaporte, es una medida que ha contribuido a formalizar la situación migratoria de muchos venezolanos. Ver: <https://www.migracioncolombia.gov.co/venezuela/pep/preguntas-frecuentes-pep>

de todos los pasaportes venezolanos que se encuentran actualmente vencidos o que están próximos a vencerse. 4. Resolución 3548 del 3 de julio de 2019: Se crea un Permiso Especial Complementario de Permanencia –PECP- Ante el vencimiento de los primeros PEP conferidos en el año 2017, para regularizar a aquellos migrantes que solicitaron y no se les concedió la condición de refugiados y 5. Resolución 0240 del 23 de enero 2020: Se crea un nuevo Permiso Especial de Permanencia (PEP), esta vez dirigido a aquellos ciudadanos venezolanos que entraron al país antes del 29 de noviembre de 2019.

Decretos: Se encontraron principalmente seis decretos de carácter nacional, expedidos por el gobierno central, el Ministerios de Relaciones Exteriores, El ministerio de Salud y la Registraduría nacional, estos buscan principalmente la identificación, regularización y el acceso al sistema de salud a los migrantes venezolanos:

1. Decreto 1067 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores, que reglamenta los flujos migratorios de entrada al país.
2. Decreto 0542 del 21 de marzo de 2018: Registro Administrativo de Migrantes venezolanos en Colombia -RAMV.
3. Decreto 1288 del 25 de julio de 2018: Por el cual se adoptan medidas para garantizar el acceso de las personas inscritas en el RAMV a la oferta institucional.
4. Decreto “primero la niñez” del 20 de Agosto de 2019: Este busca garantizar el derecho fundamental de los niños y niñas hijos de venezolanos nacidos en Colombia de contar con una nacionalidad.
5. Decreto 074 del 2020: En el que se fijan las condiciones y el proceso para la afiliación al régimen de salud de la población migrante venezolana, así como a los ciudadanos de colombianos retornados del vecino país.
6. Decreto 117 del 28 de enero de 2020: Se crea el Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización (PEPFF) mediante se reglamenta el acceso a contratos laborales o a contratos de prestación de servicios.

De todas las acciones desplegadas a nivel nacional, se destaca la relevancia del documento Conpes 3950 de noviembre de 2018. En él se valoran los esfuerzos realizados por el gobierno nacional para atender a la población migrante venezolana, se reconoce que los esfuerzos han estado dirigidos a atender eventos de corto plazo por su carácter de urgencia. En consecuencia, consideran necesaria una política que trace la ruta para la atención de la población migrante en el mediano plazo y ese propósito lo concretan en este documento. El conpes establece estrategias de atención en salud, educación, primera infancia, infancia y adolescencia, trabajo, vivienda y seguridad. Además, se incluye el emprendimiento y desarrollo empresarial, la implementación del Registro Único de Trabajadores Extranjeros en Colombia, el fortalecimiento de las capacidades de atención a la población retornada, una estrategia contra la trata de personas y otra contra el contrabando de combustibles, entre otras.

Esta política reconoce el carácter nacional del fenómeno, además determina crear una instancia única que se encargue de coordinar y articular las acciones relacionadas con el fenómeno migratorio que anteriormente eran acciones aisladas y localizadas en puntos muy estratégicos del país. El conpes 3950 constituye un gran esfuerzo del gobierno para garantizar los derechos humanos de los migrantes pero muchas de sus acciones aun no se han puesto en marcha²⁸. Además este propone poner en marcha sesenta y ocho acciones con sólo 422.779 millones de pesos a pesar de que las estrategias, se estiman en 12 billones de pesos.

Por otra parte, en julio 23 de 2019 se radicó en el Senado un proyecto de ley para establecer la política migratoria colombiana²⁹. Este proyecto de ley, que busca establecer una política

²⁸Ver:

<https://zero.uexternado.edu.co/la-salud-de-los-migrantes-venezolanos-en-colombia-un-reto-inminente/>

²⁹Ver:

<https://www.elspectador.com/noticias/el-mundo/gobierno-de-colombia-radica-proyecto-de-ley-para-establecer-una-politica-migratoria-articulo-872597>

integral migratoria en Colombia, está compuesto por 80 artículos, divididos en 7 títulos, en lo que se resalta lo siguiente: 1) Principios de política migratoria. Se basa en la igualdad, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos. 3) Sistema Nacional de Migraciones. Busca acompañar al Estado en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de la Política Migratoria. En ella podrá integrarse la sociedad civil y las organizaciones migrantes. 4) Colombianos en el exterior. 5) Asilo, refugio y apatridia. 6) Se adoptarán medidas de prevención, protección, asistencia, investigación y judicialización necesarias para garantizar el respeto a los derechos humanos de las víctimas de trata de personas. No se tiene conocimiento sobre en qué va el proyecto actualmente ya que hasta la fecha no se ha avanzado en su discusión.

Para concluir, Bedoya (2019) afirma las iniciativas impulsadas por el gobierno colombiano para dar respuesta a la llegada masiva de venezolanos y particularmente el proyecto de ley migratoria presentada en julio de 2019 se pueden leer desde el enfoque propuesto por André Noel Roth, el cual cuestiona las políticas públicas diseñadas de arriba hacia abajo (modelo top-down). La política migratoria ha sido diseñada por técnicos y burócratas en oficinas ministeriales, con base en planteamientos teóricos e información secundaria, pero sin un involucramiento real con las problemáticas propias del terreno en el cual han de ser ejecutadas. Por otro lado, plantea que el problema no es de falta de normas, sino por el contrario, la existencia de muchas disposiciones jurídicas de carácter internacional, regional, subregional y nacional que hacen parte del marco legal de las migraciones y que no se están cumpliendo.

<https://www.eltiempo.com/mundo/venezuela/proyecto-de-ley-para-establecer-politica-migratoria-colombiana-fue-radicado-en-el-congreso-392540>

Frente a esta situación, caben las siguientes preguntas: ¿cuál es el propósito del gobierno colombiano en seguir expidiendo normas si aún no ha cumplido con las que existen desde hace tres años?, ¿Con el marco jurídico existente no sería suficiente para reconocer todos los derechos a los inmigrantes que han llegado a Colombia?.

4. Conclusiones:

La relación entre imperialismo-globalización-neoliberalismo y migración permite observar un panorama en el cual los procesos de acumulación por desposesión han generado un escenario global desigual. Así, las riquezas son concentradas en zonas específicas dejando a su paso la exacerbación de las condiciones de pobreza y desigualdad en los territorios periféricos, especialmente en el sur global. Esto ha generado el contexto propicio para que muchas personas se vean obligadas a salir de su país en busca de mejores oportunidades para desarrollar sus proyectos de vida. El caso concreto de Venezuela, no es la excepción.

La crisis económica del país petrolero, es producida por las prácticas de acumulación por despojo llevadas a cabo por los países imperialistas (especialmente de Estado Unidos), en su afán por mantener el poder histórico en la región y la hegemonía en el mercado global. En ese sentido, la crisis migratoria que atraviesa Venezuela actualmente se constituye como una pieza más de la crisis migratoria internacional. Actualmente, ante la ineficiencia del bloqueo económico y político encabezado por Estados Unidos para desestabilizar al gobierno venezolano, se lleva a cabo un gran despliegue militar al rededor de Venezuela en pro de presionar al gobierno de Nicolás Maduro al cual ya le han puesto precio por su muerte³⁰. Una posible intervención militar en Venezuela, podría generar un escenario de guerra que desataría una nueva y masiva oleada migratoria de venezolanos hacia la región, lo cual es muy preocupante, debido a las características de vulnerabilidad identificadas en las últimas oleadas migratorias.

³⁰ Ver: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52146237>

En ese sentido, Colombia, no solo no debe involucrarse en un conflicto internacional, sino que debe procurar crear nuevos mecanismos de atención al migrante más eficientes, donde se destinen los recursos suficientes para poner en marcha los programas y políticas dispuestas en el Conpes 3950. Estos recursos deben estar debidamente descentralizados en procura de que los gobiernos locales tengan la capacidad operativa de realizar políticas públicas con enfoque territorial ya que los territorios responden de manera distinta a la migración y esta no impacta de igual forma en todas las ciudades.

Se debe buscar los mecanismos para generar respuestas regionales frente a la problemática migratoria. Se debe consolidar nuevos espacios de integración regional basados en la pacificación, la cooperación y la reducción de los conflictos entre los Estados latinoamericanos. Es necesario mantener una coherencia entre las políticas migratorias de todos países latinoamericanos para afrontar la situación de manera coordinada. Además, crear un fondo común regional, con amplia participación de los diferentes gobiernos, los fondos públicos y privados, la ONGS y Naciones Unidas para generar programas y políticas con capacidad de impactar de forma (multiescalar) regional, nacional y local.

Por último, si bien el análisis sólo tomó en cuenta las formas organizativas como el elemento más visible de las prácticas políticas de los migrantes venezolanos, en otras ciudades de Colombia, se han visto expresiones de protestas y manifestaciones públicas de los migrantes con diferentes tipo de exigencias al gobierno nacional, al igual que otro tipo de acciones que se pueden enmarcar dentro de las prácticas políticas. De igual forma, si bien el análisis de la investigación se redujo al AMVA, son muchas organizaciones de venezolanos alrededor del país, con intenciones similares a las de famicove, Colvez y el voluntariado de mujeres.

Por último, las prácticas políticas de los migrantes venezolanos en el AMVA, representadas en sus formas organizativas, cobran importancia cuando se tiene en cuenta la situación de vulnerabilidad de los migrantes. La poca disposición del gobierno para disponer de los recursos necesarios para poner en marcha la política migratoria condensada en conpes 3950, genera una situación de abandono que obliga a muchos migrantes a organizarse para generar mecanismos de apoyo y visualizar las vulneraciones asociadas a su condición de migrantes.

En ese sentido, sus prácticas políticas contribuyen al entendimiento una nueva ciudadanía migrante transnacional. Lo novedoso de la ciudadanía migrante, se entiende desde dos aspectos, el primero desde un aspecto teórico, en el cual Naranjo (2016: 1) plantea que desde la post-Guerra Fría “se ha venido consolidando una mirada diferente en los estudios sobre migraciones, fronteras y ciudadanía”, consolidando una nueva comunidad epistémica en la que prevalecen las propuestas que articulan modos de subjetivación política, luchas migrantes y prácticas de ciudadanía, una visión similar se puede encontrar en Barrero (2003).

Por otra parte, desde el caso concreto de la investigación, se reconoce que es la primera vez que Colombia recibe migración transnacional, por lo tanto, la sociedad nunca había asimilado lo que significa convivir con el foráneo “diferente”. Si bien en Colombia hay diferencias culturales notables en las diferentes subregiones del país, hay algo que nos une y es la cuestión de la identidad nacional (todos somos colombianos). Pero ¿qué sucede entonces cuando la ciudadanía es demandada por un agente externo como en este caso es el migrante venezolano?. En este sentido, la migración venezolana, desde sus prácticas, aporta a la configuración de ciudadanía “renovada”, que desafía el orden fronterizo y democratiza las fronteras políticas al “desterritorializarlas” de su espacio natural (el Estado/nación) y llevarlas a nuevos espacios transnacionales, aportando así a la construcción de una ciudadanía migrante transnacional y multicultural.

Bibliografía

ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados). (2018). Tendencias globales y desplazamiento forzado en 2018. Recuperado de: <https://www.acnur.org/5d09c37c4.pdf>

ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados). (2019). El desplazamiento global supera los 70 millones de personas y el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados pide más solidaridad. Recuperado de: <https://www.acnur.org/noticias/press/2019/6/5d09c9414/el-desplazamiento-global-supera-los-70-millones-de-personas-y-el-alto-comisionado.html>

ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados). (2020). *Situación en Venezuela*. Recuperado de: <https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html>

Alcaldía de Medellín (2013). *Desplazamiento Forzado Intraurbano: Informe compendio del proceso de atención realizado por la Alcaldía de Medellín*. Medellín: Alcaldía de Medellín.

Recuperado de:

https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_0_0_0/Informes/Shared%20Content/Documentos/2015/09DFI_Informecompendio_03-2013.pdf

Barrero, Ricard. (2003). La ciudadanía en contextos de multiculturalidad: procesos de cambio de paradigmas. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez Granada*, (Revista electrónica, 2003,

VOL 37, consulta: 17 de febrero de 2017). Disponible en:
<https://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/1090>

Balibar, Étienne. (2004): *Derecho de ciudad: Cultura y política en democracia*. Buenos Aires:Ediciones Nueva Visión.

Banco Mundial. (2018). Migración desde Venezuela a Colombia: impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial. 1818 H Street, N.W. Washington, D.C. 20433, U.S.A.

Bedoya, Maria Rocio. (2019). Migración venezolana hacia Colombia: respuestas del Estado ante la llegada masiva entre 2015 y 2019. Manuscrito no publicado. Universidad de Antioquia, Colombia.

Bonilla, Wilfer. (2 de agosto de 2018). Entrevista con Wilfer Bonilla [Audio]. Medellín, Colombia.

BBC News. (2019). Crisis en Venezuela: qué papel juega China en la industria del petróleo de Venezuela (y cómo puede cambiar por las sanciones de EE.UU.). Publicado el 20 de agosto de 2019. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49366212>

BBC News. (2020). Venezuela: de dónde salen los dólares que circulan en el país (y por qué se cree que ya hay más que bolívares). Publicado el 15 de enero de 2020. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51057901>

Brewer, Allan. (2001). *Golpe de Estado y proceso constituyente en Venezuela*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Briceño, José & Zerpa, Sadcidi. (2016). “Misiones sociales en Venezuela: Concepto y contextualización”, *Revista Sapienza Organizacional*, Vol. Año 3 • N° 6 • Julio / Diciembre 2016 • Pg: 37-64, recuperado de:

https://www.researchgate.net/publication/308518590_Misiones_Sociales_en_Venezuela_Concepto_y_Contextualizacion

Centro superior de estudios de la defensa nacional. (2010). *La creación de Unasur en el marco de la seguridad y la defensa*. Venezuela: Ministerio de Defensa, Secretaría general técnica.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). (2006). Migración internacional, derechos humanos y desarrollo, agosto de 2006. Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile.

Colmenares, Alexis. (2018). Las relaciones de Venezuela con Estados Unidos en la era de Trump. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 18 (1). 17-24. Recuperado de: www.fal.itam.mx

Colvenz, (15 de noviembre de 2019). Entrevista a Colvenz, [Escrita]. Entrevista vía correo electrónico, Medellín Colombia.

Consultorio Jurídico Guillermo Peña Alzate. (2019). Datos migrantes venezolanos (base de datos). Datos sin procesar no publicados. Universidad de Antioquia.

Concepto sobre la viabilidad jurídica del Proyecto de Acuerdo 149. (23 de julio de 2019). Concepto Número 038 de 2019 radicado 201810319039, Alcaldía de Medellín, Medellín Colombia.

Ciurlo, Alessandra. (2015). Nueva política migratoria colombiana: El actual enfoque de inmigración y emigración. *Revista internacional de cooperación y desarrollo*. 2(2), 205-245. Recuperado de: <https://doi.org/10.21500/23825014.2276>

Decreto 1067 (del 25 de mayo de 2015), Ministerio de Relaciones Exteriores, Colombia.

Decreto 0542 (del 21 de marzo de 2018), Departamento administrativo de la presidencia de la república, Colombia.

Decreto 1288 (del 25 de julio de 2018), Departamento administrativo de la presidencia de la república, Colombia.

Decreto “primero la niñez” (del 20 de Agosto de 2019): Registraduría Nacional del Estado Civil, Colombia.

Decreto 074 (2020), Ministerio de Salud, Colombia.

Decreto 117 (del 28 de enero de 2020), Ministerio del Trabajo, Colombia.

Documento Conpes 3950 “Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela”. (23 de noviembre de 2018). Departamento Nacional de Planeación, Colombia.

Ellner, Steve. (2010). La primera década del gobierno de Hugo Chávez: Logros y desaciertos. *Cuadernos del Cendes*, 27(74), 27-50. Recuperado de:

http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082010000200003&lng=es&tlng=es.

El Troudi, Haiman & Bonilla, Molina. (2004). *Historia de la Revolución Bolivariana: Pequeña crónica 1940-2004*. Caracas: Editorial Gato Negro.

Farret, Laurent. (2010). Movilidades migratorias contemporáneas y recomposiciones territoriales: perspectivas multi-escala a partir del caso México-Estados Unidos. En: S.M. Lara Flores, *Migraciones de Trabajo*, pp. 81-100, México D.F.

Famicove, (31 de octubre de 2019). Entrevista a Famicove [Testimonio en persona], Medellín, Colombia.

Giménez, Gilberto. (2001). Cultura, territorio y migraciones. Aproximaciones teóricas. *Revista Alteridades*, Vol. 11 (22), 5-14.

Gil, Gregorio. (1998). “Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género”. Madrid: Narcea Ediciones.

González, Noelia. (2011). *Migrantes, procesos de irregularización y lógicas de acumulación y exclusión. Un estudio desde la filosofía política*. (Tesis doctoral), Universitat Pompeu Fabra.

Grupo focal, experiencia migratoria [In person]. (2019). Medellín Antioquia.

Harvey, David (2005). *El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión*. Buenos Aires: CLACSO.

Levin, Silvia. (2004). Los desafíos de la ciudadanía en las sociedades contemporáneas. *Revista SAAP*, Vol. 2, 35-68.

Martínez Rangel & Soto Reyes. (2012). El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina. *Revista Política y Cultura*, primavera 2012, núm. 37, 35-64.

Marshall, TH & Bottomore, Tom. (1950). *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza Editorial.

Mezzadra, Sandro. (2012). Capitalismo, migraciones y luchas sociales La mirada de la autonomía. *Nueva Sociedad*, No 237, 160-178.

Migración Colombia. (2019). *Esta ha sido la evolución de la crisis migratoria venezolana. Colombia*. Colombia:Ministerio de relaciones exteriores.

Migración Colombia (2019). *Total de venezolanos en Colombia, corte a 31 de marzo de 2019*.

Recuperado de:

<https://www.eltiempo.com/uploads/files/2019/05/02/RADIOGRAFIA%20VENEZOLANOS%20EN%20COLOMBIA%20MARZO%202019.pdf>

Migración Colombia (2019) “Informe: Venezolanos en Colombia, corte a 31 de diciembre de 2019”, ver en

<https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/259-infografias-2020/total-de-venezolanos-en-colombia-corte-a-31-de-diciembre-de-2019>

Navaz, Liliana. (2008). “Lo transnacional y su aplicación a los estudios migratorios. Algunas consideraciones epistemológicas”. En E. S. Lorenzo, *Retos Epistemológicos de las Migraciones Transnacionales* (págs. 55-78). Barcelona: Anthropos.

Navaz, Liliana. (2010). Reflexiones etnográficas sobre la «ciudadanía transnacional». Prácticas políticas de andinos en el sur de Europa. *Arbor*, [S.l.], v. 186, n. 744, p. 639-655, aug. 2010. ISSN 1988-303X. Disponible en: <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/1215>.

Naranjo, Gloria. (2016). Políticas del disenso y luchas migrantes: una aproximación a las prácticas emergentes de ciudadanías transfronterizas. *Colombia Internacional*, 88 (88), 57-78.

Naranjo, Gloria. (2015). El nexo migración-desplazamiento-asilo en el orden fronterizo de las cosas. Una propuesta analítica. *Estudios Políticos*, 47 (47), 265-284. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/280873338_El_nexo_migracion-desplazamiento-asilo_en_el_orden_fronterizo_de_las_cosas_Una_propuesta_analitica

Nieves, Zúñiga & García, Falces. (2007). Entrevista a Saskia Sassen: “Los Estados no pueden escapar de sus propios transnacionalismos”. *PAPELES*, 98, 141-148.

OBIMID (Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo). (2018). *El éxodo venezolano: Entre la emigración y el exilio*. Publicación Número 4 Colecciones OBIMID, Instituto de estudios sobre migraciones.

OEA (Organización de Estados Americanos). (2019). *Informe preliminar sobre la crisis de migrantes y refugiados en la región*”. Recuperado de: <http://www.oas.org/docs/grupo-trabajo-venezuela/informe-preliminar-mar-2019/es/Informe%20preliminar%20sobre%20las%20crisis%20de%20migrantes%20y%20refugiados%20venezolanos%20en%20las%20regi%C3%B3n.html>

Pozo, Nicolas. (2016). *Puntofijismo y chavismo. la construcción de las identidades políticas en los discursos presidenciales de la venezuela democrática (1959-1964 Y 1999-2007)*. Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

Rancière, Jacques (1996). *El Desacuerdo, política y filosofía*. Buenos Aires:Ediciones Nueva Visión.

Resumen Latinoamericano. (2019). Muy importante: Documento base sobre el Bloqueo económico contra Venezuela, publicado el 5 de Mayo de 2019, Disponible en:

<http://www.resumenlatinoamericano.org/2019/05/05/muy-importante-documento-base-sobre-el-bloqueo-economico-contra-venezuela/>

Resolución 1220 (No. 49.963 de 12 de agosto de 2016), Unidad administrativa especial Migración Colombia.

Resolución 5797 (No. 50307 25 de julio de 2017), Ministerio de Relaciones Exteriores, Colombia.

Resolución 0872 (No. 0872 del 5 de marzo de 2019), Ministerio de Relaciones Exteriores, Colombia.

Resolución 3548 (del 3 de julio de 2019), Ministerio de Relaciones Exteriores, Colombia.

Resolución 0240 (No. 51210 del 23 de enero 2020), Unidad administrativa especial Migración Colombia.

Sassen, Saskia. (2003). *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Saskia, Sassen (2013). *Inmigrantes y ciudadanos. De las migraciones masivas a la Europa fortaleza*. Madrid: Editorial Siglo XXI, Madrid.

Sassen, Saskia. (2015). Incompletud y la posibilidad de hacer ¿Hacia una ciudadanía desnacionalizada?. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 226, 107-140.

Schwartz, Howard & Jacobs, Jerry. (1984). *Sociología cualitativa. Métodos para la reconstrucción de la realidad*. México: Trillas.

Sutherland, Manuel. (diciembre, 2017). Venezuela sin fondo y sin alternativas. *Revista Nueva Sociedad*. Opinión. Recuperado de:

<https://nuso.org/articulo/venezuela-sin-fondo-y-sin-alternativas/>

Sutherland, Manuel. (marzo/abril, 2018). La ruina de Venezuela no se debe al socialismo. *Revista Nueva Sociedad*, (274). Recuperado de:

<https://nuso.org/articulo/la-ruina-de-venezuela-no-se-debe-al-socialismo-ni-la-revolucion/>

Sutherland, Manuel. (diciembre, 2019a). ¿Una dolarización “antiimperialista”? o cómo desapareció el dinero en Venezuela. *Revista Nueva Sociedad*. Recuperado de:

<https://nuso.org/articulo/venezuela-Maduro-dolarizacion/>

Sutherland, Manuel (29 de Agosto de 2019b). Entrevista con Sutherland. [Audio]. Entrevista realizada vía Skype, Medellín-Caracas.

Telesur, (diciembre, 2018). *Alianzas y acuerdos suscritos entre Venezuela y Rusia, publicado*.

Recuperado de:

<https://www.telesurtv.net/news/alanzas-cooperacion-suscritos-entre-venezuela-y-rusia-20181205-0006.html>

Uharte, Luis Miguel. (2008): Venezuela: del ajuste neoliberal a la promesa de "Socialismo del siglo XXI". *Historia Actual Online*, 16 (16). 127-147.

Vidal, Paula & Vargas, Roberto. (2019). Ciudadanía en tiempos del Capital. Una crítica desde la tradición marxiana. *Convergencia Revista De Ciencias Sociales*, (80), 1-23. doi:10.29101/crcs.v26i80.10418.

Vera, Leonardo. (marzo/abril2018). ¿Cómo explicar la catástrofe económica venezolana?. *Revista Nueva Sociedad*, 274 (274).

Velasco, Juan Carlos. (2009). Transnacionalismo migratorio y ciudadanía en mutación. *Claves de razón práctica*, 197 (197). 32-41.

Weisbrot, Mark & Sanchs, Jeffrey. (2019). Sanciones económicas como castigo colectivo: El caso de Venezuela. Center for economic and policy research (CEPR, Washington, DC).

Yohana, (12 de noviembre de 2019). Entrevista a Yohana [Testimonio en persona], Medellín, Colombia.